



Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor Documentos de Posición 2018

**La Migración / La Justicia Económica / La Niña
La Trata /La Prostitución / La Ecología Integral**



La aguda conciencia de San Juan Eudes sobre el amor compasivo de Dios y la audacia creativa de Santa María Eufrasia nos inspiran, y buscamos dar respuestas proféticas y radicales a las necesidades de nuestro tiempo.

“Contemplamos un mundo imbuido del amor de Dios, donde la justicia y los derechos humanos apoyan la dignidad de cada niña, mujer y niño. Trabajamos para desafiar y cambiar las políticas que excluyen y los sistemas que deshumanizan.”

Declaración de la Visión de la Oficina Internacional Justicia y Paz del Buen Pastor (OIJPPB)

Documentos de Posición de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor

Introducción

La Migración / La Justicia Económica / La Niña / La Trata / La Prostitución / La Ecología Integral

Nuestros Documentos de Posición (DP) tienen su fuente en la espiritualidad, la visión, la misión y la herencia de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (NSCBP). La congregación y todas las personas e instituciones asociadas con su misión tienen un historial de compromiso de servicio que se basa en 400 años de acercamiento compasivo y misericordioso, principalmente a niñas, mujeres y niños ante las condiciones sociales que claman misericordia y reconciliación.

El 25° Capítulo Congregacional de 1985 “instaba a respuestas nuevas en relación con la Justicia Social...” y declaraba que “la justicia es una parte integral de nuestra misión de reconciliación...” Más tarde, en 2008, se creó la Fundación Internacional del Buen Pastor (FIBP) para impulsar un programa eficaz en nuestra era global mediante el desarrollo de capacidades, el apoyo financiero y la asistencia técnica. Estas respuestas nos condujeron a examinar prácticas y políticas y a cambiar estructuras en toda la congregación. En 2011, la congregación difundió una serie de Documentos de Posición del Buen Pastor con el fin de servir como herramienta para un desarrollo relevante de programas, políticas y labor de incidencia. Esta actualización de 2018 de los Documentos de Posición abarca la Declaración del Capítulo Congregacional de 2015; integra ideas de la Doctrina Social de la Iglesia Católica, incluida la enseñanza de nuestro actual Papa Francisco; se basa en el trabajo internacional de nuestra representante de la ONG congregacional en la ONU, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que enmarcan la Agenda 2030 de la ONU.

Esta enunciación actualizada de nuestros DP renueva una orientación común para actuar en nuestros ministerios globales; buscamos ahondar en lo que significa la misericordia de Dios en el contexto actual. Nuestra visión del amor de Dios se expresa en proyectos de servicio directo caracterizados por la acogida compasiva y el desarrollo de programas pertinentes; se trata de actividades dinámicas y de políticas que piden justicia en sistemas y estructuras de programas, de gobiernos, de Iglesia y entidades sociales.

Los documentos de posición son una referencia y un recurso. Ofrecen un criterio a partir del cual se deben discernir las adaptaciones nacionales o regionales para una planificación estratégica local acorde con los más altos estándares internacionales. También proporcionan una expresión de valores y una orientación para todos los que respaldan nuestro trabajo.

Los DP han incluido el aporte de nuestros miembros que están trabajando en todo el mundo y tienen la aprobación del Equipo de Liderazgo Congregacional. Ofrecemos estos documentos como guías útiles que pueden:

- Proporcionar una base para la misión local y el servicio sobre el terreno, la incidencia y las políticas.
- Guiar la formación inicial y continua de todos los involucrados en la misión y en el servicio a los demás.
- Informar sobre las prioridades y las buenas prácticas provinciales.
- Enfocar la planificación estratégica para proyectos de ministerio.
- Motivar a un análisis social, político y económico.
- Servir de base para la evaluación regular.

Deberíamos consagrarnos a la Divina Misericordia San Juan Eudes, (adaptado)

Contenido:

Documentos de Posición de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor sobre la Misión y el Ministerio

Posición sobre la Migración	pg. 4
Posición sobre la Justicia Económica	pg. 6
Posición sobre la Niña	pg. 8
Posición sobre la Trata de Mujeres y Niñas	pg. 10
Posición sobre la Prostitución de Mujeres y Niñas	pg. 12
Posición sobre la Ecología Integral	pg. 14
Glosario de Acrónimos	pg. 16
Proceso de Desarrollo de la Misión – diagrama	pg. 17

Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, con una visión de misión integrada, considera:
-la energía en el corazón de nuestra herencia espiritual,
-la mejor aplicación de los principios del desarrollo de la misión,
-el fundamento evangélico de la justicia inclusiva



Posición de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor sobre la Migración



1. La migración es un movimiento predominante de nuestro tiempo, aunque siempre a lo largo de la historia la gente ha cruzado fronteras, de modo temporal o permanente, por muchas razones. La situación crítica actual de la gente que abandona su tierra natal para vivir en otro país, ha provocado un esfuerzo global, liderado por la ONU, para desarrollar acuerdos integrales enfocados en las personas: un Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PGM) y un Pacto Global sobre Refugiados (PGR).
2. Si bien la migración enriquece el tejido social, cultural y económico de nuestro mundo, el proceso puede ser difícil para cualquiera. Para aquellos que están enfrentando condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria, medio ambiente degradado, desastres naturales, conflictos armados crónicos con violencia en zonas civiles, condiciones inhumanas de trabajo, violaciones de derechos o gobiernos manifiestamente ineficaces, la migración es un medio para alcanzar la libertad y la supervivencia, para establecer mejores oportunidades sociales y económicas. Puede ser peligroso y traumático para aquellos que tienen recursos insuficientes, que deben separarse de la familia, que no pueden adquirir documentos legales o que son apátridas, para aquellos a quienes les han arrebatado los documentos, aquellos que no pueden comunicarse en un nuevo idioma o carecen de educación y habilidades laborales. Las personas en migración pueden ser objeto de explotación a manos de contrabandistas, terroristas, tratantes de personas, reclutadores de mano de obra y empresarios abusivos, y sistemas y funcionarios gubernamentales corruptos. Cuando es la desesperación la que motiva los movimientos de las personas, abundan serios riesgos; y hoy en día asistimos a muchas muertes, cuya causa son los movimientos migratorios. Una vez que las personas han salido de sus países de origen, pueden enfrentar severas restricciones en su movimiento, en su acceso al trabajo, a la escuela, a la atención de salud o a otros servicios. Hoy en día, es común el confinamiento por largos períodos de tiempo en nefastos campamentos o centros de detención, con escaso acceso a recursos legales. Durante la migración, son las mujeres y los niños quienes enfrentan los riesgos más severos, especialmente los niños no acompañados o separados. Del mismo modo, las mujeres dejadas en su país natal cuando los hombres migran a menudo quedan privadas de protección o de ingreso económico para sí mismas o para sus hijos.
3. El movimiento de los pueblos hoy incluye a migrantes, trabajadores temporales, refugiados, solicitantes de asilo, personas internamente desplazadas (PID) y apátridas, todos y cada uno definidos bajo marcos legales separados en las leyes nacionales e internacionales; todos tienen derecho a moverse con seguridad y dignidad. La categorización de personas en migración las condena algunas veces a ser objetos de sospecha y xenofobia, y a enfrentar complejas barreras burocráticas para conseguir apoyo social o inclusión. Con todo, las realidades de hoy pueden desafiar las categorías de estatus, con situaciones a menudo ambiguas y sobrepuestas. Las personas que ya de por sí sufren exclusión por su género, raza, origen étnico, religión, orientación sexual, discapacidad, enfermedad o edad son sujetas a discriminación intensificada cuando se hallan en migración.
4. Hacemos hincapié en que todas las personas, independientemente de su estatus migratorio, son titulares de derechos cuya protección es un imperativo moral. La integridad de la familia y los derechos de los hijos y cónyuges de los migrantes merecen una consideración profunda. Las personas no deben ser etiquetadas como delincuentes cuando no tienen identificación legal ni documentos, mientras están en movimiento. Hay que desafiar y cambiar las actuales barreras a la protección de los derechos humanos y laborales y a la libre movilidad. Rechazamos la aprehensión xenófoba de la “migración masiva” resultante en discriminaciones. Si bien existen convenciones y tratados, su ratificación e implementación se demoran; los más desesperados por encontrar seguridad personal y familiar ya sea en su patria o en el país que los acoge son los más desfavorecidos.
5. Abrazamos nuestro fundamento espiritual judeo-cristiano que se apoya en el compromiso de “acoger al forastero”. Nuestra primera respuesta a los migrantes y refugiados es acogerlos como se acogería al Divino entre nosotros. Honramos la cultura y la herencia que cada uno trae y celebramos las

contribuciones positivas que los recién llegados hacen a la vida y el desarrollo de las comunidades receptoras. Son grandes las necesidades de servicio de las personas en reasentamiento o en regularización de su estatus, e incluyen aprendizaje de habilidades con el idioma, atención de salud, integración social, curación de traumas, habilidades laborales, asesoramiento legal, etc. Escuchamos sus experiencias, les acompañamos, desarrollamos programas y trabajo en sociedad para atender sus complejas necesidades y facilitar su inserción social y su auto-empoderamiento.

6. Al responder a la Migración, es crucial:

- a. Desarrollar servicios basados en los derechos humanos con asociaciones en todas las áreas del gobierno y de la sociedad. Quizá se requiera de proyectos de NSCBP creativos y transfronterizos. Prestar atención a los ODS 3, 4, 5, 8, 11, 13, 16, 17 y particularmente al 10, todos los cuales resaltan las intersecciones de múltiples necesidades en el trayecto a un futuro seguro y sostenible.
- b. Reforzar constantemente el conocimiento y el análisis de la migración; conocer las leyes y los acuerdos que respaldan las diversas categorías de personas en movimiento; estar conscientes de las realidades locales, de los procesos nacionales e internacionales y de los esfuerzos en la implementación, además de lo que falta.
- c. Instruir a las personas en movimiento en cuanto a sus derechos, facilitándoles el ser agentes activos. Educar a las comunidades cívicas sobre las contribuciones de los migrantes. Rechazar la xenofobia.
- d. Asegurar el análisis de género en la planificación de servicios en las cuestiones de la migración. Dar atención a las mujeres y a los niños, sosteniendo las relaciones familiares de migrantes y refugiados, incluida la comunicación con la familia en el país de origen.
- e. Es esencial trabajar con soluciones a largo plazo, tales como la Agenda 2030 de la ONU, el Foro Global sobre Migración y Desarrollo (FGMD), y el PGM y PGR
- f. Abogar, nacional e internacionalmente, por políticas y leyes que respeten los derechos humanos y los derechos laborales, preserven la unidad familiar, garanticen el derecho a un proceso judicial debido y aumenten las vías seguras y regulares para todos los migrantes independientemente de su estatus. Buscar cambios en los sistemas y estructuras que actualmente discriminan a los que se hallan en migración. Hablar por la adopción nacional de pisos universales de protección social. Abogar por políticas generosas que brinden protección a los que escapan de la opresión, la violencia, el cambio climático y la ruina medioambiental, a la inseguridad alimentaria, etc., sin importar el estatus migratorio de la persona. Si ha de ocurrir el retorno a la tierra natal, apoyamos un proceso que sea planificado, dignificado, dentro de lo legal y lo justo, con consideraciones de unidad familiar y con apoyos para la reintegración.
- g. Oponerse a los esfuerzos por restringir la migración. Hablar con determinación contra el fracaso en abordar las desigualdades políticas, sociales y económicas que contribuyen a la movilidad desesperada. Trabajar por las economías locales sostenibles, por los pisos nacionales de protección social y por una autoridad responsable.
- h. Conocer la Convención de Ginebra de 1951 relativa al Estatus de los Refugiados y sus protocolos. Respaldar la ratificación de la Convención Internacional de 1990 sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias; poner de manifiesto la C-97 y la C-143 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Servirnos de las representantes de la ONG de la congregación e incluir los problemas de migración de las mujeres, los niños y las familias en los informes a la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de los Derechos del Niño (CDN).



Posición de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor sobre la Justicia Económica



1. A pesar de que el Jubileo del año 2000 hace un llamado a la redistribución y la inclusión, las recientes décadas de expansión económica mundial han creado un grupo privilegiado en riqueza extrema con un simultáneo entrapamiento de pueblos y comunidades que viven en condiciones de pobreza extrema. Los sistemas y las estructuras políticas y económicas globales se han despreocupado sobremanera de los llamados a la restauración de la justicia, a la reconciliación entre toda la humanidad, a la acogida al forastero o a la cancelación de las cargas de la deuda. En el inextricable laberinto de pobreza y de abundancia de recursos globales, la brecha entre ricos y pobres continúa creciendo.

2. La disparidad entre la acumulación de riqueza extrema y la imposibilidad de escapar de la pobreza extrema ofende la dignidad de los seres humanos, es una afrenta al bien común y tiende hacia una miseria cíclica desastrosa. El amasamiento extremo de riqueza y el rechazo a compartir los recursos y bienes materiales son tanto causa como efecto de males sociales y espirituales. Los efectos de la pobreza son tanto evidentes como péfidos: malnutrición, mala salud, desempleo analfabetismo, falta de vivienda, ruptura familiar, exclusión social, violencia social, migración desesperada y ansiedad constante por el futuro de los niños. Tal degradación viola los Derechos Humanos, de lo cual dan fe los artículos 22, 23, 25 y 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU (DUDH.) Las mujeres y los niños son los que soportan lo más pesado de la discriminación y de las cargas de la pobreza, incluido el hecho de ser víctimas de los fenómenos de la trata y la prostitución de mujeres y niñas.

3. Tenemos una visión de que todas las personas, con especial conciencia las mujeres y las niñas, debieran tener participación de los beneficios económicos, sociales y espirituales de nuestra riqueza global. Esta convicción tiene su base en la escritura judaico-cristiana, en la Enseñanza Social Católica, en DUDH y el código ético universal de 'trata a los demás como tú mismo quisieras ser tratado'.

4. Trabajamos para erradicar la pobreza a la vez que promovemos el trabajo decente, el crecimiento económico sostenible y ambientalmente sano, la reducción de las desigualdades, la producción y el consumo responsable, y el desarrollo humano. Percibimos esto como un llamado a la conversión personal y comunitaria, conscientes de nuestra riqueza y nuestros privilegios. También comprendemos que existe un llamado profético a posicionarnos contra los sistemas y estructuras de injusticia económica, de algunos de los cuales también nosotros formamos parte.

5. Puesto que aumentamos nuestra capacidad para comprender la dinámica de la exclusión económica global y para abogar por una mejora económica y transformación social, nos comprometemos a expandir programas e iniciativas que lleven alivio práctico para la pobreza. Programas que generen ingresos para las mujeres y familias, y acciones que sustenten a nivel de bases el empoderamiento cívico de comunidades e individuos son el enfoque de muchas iniciativas recientes, las cuales incluyen la educación, el desarrollo de capacitación técnica, proyectos de crecimiento personal, proyectos de microempresas, esquemas de microcrédito, cooperativas locales, mercadeo internacional de bienes y una variedad de medios para unirse con mujeres y sus familias que luchan por una salida de la pobreza. Nuestros proyectos incluyen muchas formas de construcción de comunidad, apoyos sociales y oportunidades de empoderamiento personal.

6. **Al responder a la Justicia Económica, es crucial:**

- a. Desarrollar estrategias sostenibles para el desarrollo económico con comunidades locales, asegurándose de que la generación de ingresos sea pragmática y efectiva para las mujeres y familias. Esto incluirá una diversidad de modelos que respondan a situaciones locales y moverá a las mujeres hacia la inclusión en las economías dominantes.

- b. Conocer la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible. Usar el ODS 1 y sus metas (especialmente la 1.3), la Recomendación 202 de la OIT sobre los Pisos Nacionales de Protección Social, y los ODS 8, 10 y 12 para toda planificación y educación en comunidades y ministerios.
- c. Desarrollar una programación que use los derechos humanos y modelos de empoderamiento. Apoyar la alfabetización, la capacitación en habilidades laborales, instrucción a mujeres en comercio y finanzas, y derechos laborales para familias.
- d. Educar, en comunidades y programas, para desenmascarar las raíces sistémicas y los efectos discriminatorios de la pobreza extrema; esto expondrá a la pobreza como violencia para el espíritu humano sostenida por factores como la codicia, la inhumanidad la corrupción política. Para el análisis, la educación y la defensa, es esencial comprender cómo apuntalan y mantienen la pobreza un imperio débil de la ley, los inadecuados sistemas gubernamentales, los sistemas de comercio poco o nada éticos y las prácticas corporativas. Del mismo modo, es esencial reconocer las capacidades y contribuciones de los que están en pobreza extrema (incluidos los migrantes) para el enriquecimiento humano.
- e. Aumentar la conciencia del consumismo – individual, comunitaria y sistémicamente. Vincular las compras personales y las inversiones comunitarias con la producción, los derechos laborales y la sostenibilidad medioambiental. Para la sostenibilidad del medio ambiente, es esencial asegurarse de tener información sobre las muchas malas prácticas de la producción internacional y las cadenas globales de suministro, y apoyar los principios de comercio justo. Evaluar nuestra propia participación en estructuras injustas y nuestra complicidad con ellas.
- f. Crear y/o participar en redes y campañas que exigen justicia económica y responsabilidad social. Respalda las políticas responsables tales como los pisos de Protección Social que definen los conjuntos nacionales de garantías de seguridad social inclusiva a lo largo del ciclo de vida para que todos tengan acceso a una seguridad esencial de vida: alimento, agua, sanidad, refugio, salud, educación y apoyos sociales. Esto puede requerir una re-visualización de los lazos familiares para extenderlos más allá de los límites de parentesco actualmente definidos.
- g. Estudiar y aplicar los principios económicos de la exhortación del Papa Francisco *Evangelii Gaudium* y la encíclica *Laudato Si'* a todos los aspectos de la vida y del ministerio.
- h. Usar las normas de Derechos Humanos – la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) – para aumentar la conciencia pública de la injusticia. Hacer labor de incidencia y de cabildeo basada en los Principios Rectores de la ONU sobre Comercio y en los derechos humanos que respaldan el comercio justo, los derechos de los trabajadores, los derechos de los migrantes, el medio ambiente sostenible y la justicia de género. Incluir el análisis económico y de género en todos los derechos humanos informando sobre las condiciones de las niñas, las mujeres y las familias. _____



Posición de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor sobre la Niña.



1. En nuestro tiempo, en todo el mundo, los niños sufren violaciones severas de sus derechos humanos en cantidades irracionales. A lo largo de la historia humana, la niña ha estado sujeta a discriminación y a abusos desproporcionados. En NSCBP siempre hemos estado atentas a la desventaja social de las mujeres y las niñas, a la vez que siempre hemos compartido preocupación por su familia y sus hermanos varones.
2. A muchas niñas se les niegan y violan sus derechos fundamentales desde antes de su nacimiento; y eso continúa durante toda su vida como adolescente, adulta y adulta mayor. La exclusión de las niñas y de las adolescentes tiene raíces profundas en la injusticia sistémica, en la desigualdad estructural de género, en la deliberada violencia de género y en los sistemas dominantes de poder patriarcal. Por todo el globo, el valor bajo que se le ha dado a la niña la somete a formas específicas de violencia: la des-selección prenatal del sexo, el infanticidio, el descuido para su registro de nacimiento, la negación de nutrición, la mutilación genital femenina (MGF), el acoso sexual, la negación de educación, el abuso sexual, el uso como objeto en prostitución, el matrimonio prematuro forzado. Las violaciones ocurren con impunidad, a menudo aceptadas como normas culturales, religiosas y/o tradicionales. La falta de atención prenatal materna, la carencia de protecciones sociales para las familias, la falta de acceso a atención de salud y educación adecuadas, el trabajo infantil, el matrimonio forzado y el parto demasiado temprano son algunos obstáculos que impiden el desarrollo y privan a millones de niñas de su niñez. Las niñas en comunidades indígenas son particularmente vulnerables. Las amenazas globales como el VIH/SIDA, el agotamiento del medio ambiente, la trata de humanos y la guerra destruyen el futuro de las niñas de manera creciente y desproporcionada. En situaciones de conflicto armado, las niñas forzadas al combate se convierten en objetivos deliberados de violación sistemática, rapto y asesinato. La migración acrecienta la vulnerabilidad para las niñas, especialmente si no van acompañadas o van separadas. En los campos de refugiados, donde las niñas buscan protección, enfrentan la explotación sexual. Cuando los padres migran, muchos hijos son dejados sin el adecuado cuidado paterno/materno. Del mismo modo, las hijas mujeres resultan las más negativamente afectadas cuando sus familias y naciones están inmersas en la pobreza. Alrededor del mundo, es común que las niñas queden sujetas a pensamientos suicidas. La humanidad sufre cuando las sociedades les niegan a las niñas la oportunidad de surgir, de volverse personas valoradas, productivas e iguales.
3. Reconocemos que todas las niñas nacen con dignidad, poseen los derechos inherentes de todos los humanos y debiera garantizárseles los derechos exclusivos de la infancia para permitirles alcanzar su potencial como individuos, como mujeres y como miembros de la sociedad. Cuando se reconoce el valor de las niñas, cuando se satisfacen sus necesidades y cuando sus voces son amplificadas, las niñas contribuyen a un cambio positivo en sus familias, en las comunidades locales, en las naciones y en el mundo.
4. Nuestra primera respuesta a la niña es aceptarla y quererla, afirmándole un valor inmensurable como persona humana. NSCBP desarrolla, con la participación de las niñas y sus familias, programas de servicio social para empoderar a la niña, apuntalar su resiliencia, instruirla acerca de sus derechos, promover su seguridad y protección tanto dentro de la casa como en las instituciones sociales y escuelas. Apoyamos la educación universal para todos los niños y niñas, sabedoras de que es el camino más efectivo para realizar la capacidad individual a la vez que es el camino más seguro para salir de la pobreza cíclica. Nosotras desarrollamos programas de enriquecimiento de autoestima, de orgullo por la propia cultura, juegos y expresión del más alto potencial de cada niña; apoyamos los beneficios sociales para los padres y respaldamos todas las formas de familias extensas que quieren y cuidan a sus hijos. Nuestros programas promueven los principios arriba mencionados.
5. **Al responder a las necesidades de la niña, es crucial:**
 - a. Desarrollar programas sociales de apoyo que acojan y valoren a cada niña, respetando sus derechos espirituales, humanos y de niña. Apoyar la participación de las niñas para definir las

necesidades y determinar las respuestas. Localizar los programas en la comunidad natal de la niña, en lo posible, e incluir la integración familiar. Asegurarse de que los programas de NSCBP, al tiempo de priorizar las oportunidades educativas, se enriquezcan con los apoyos sociales y la interacción social.

- b. Desarrollar respuestas especializadas con sensibilidad de género para las niñas que han sufrido traumas relacionados con abusos, privaciones, pérdida familiar, todas las formas de explotación sexual, conflicto armado, etc. Tales programas proporcionarán una reintegración sensible al género y basada en la comunidad, sensible a la disponibilidad de cada niña. Cada niña participará en la definición de sus objetivos.
- c. Garantizar que todo programa de NSCBP tenga una Política de Protección de la Niña clara, detallada y operativa, que promueva su desarrollo positivo y la proteja de abusos de cualquier tipo.
- d. Incluir a las familias, a los niños varones y a los hombres en los esfuerzos del programa que garanticen los derechos humanos de todos.
- e. Participar en, y dirigirlas cuando sea posible, redes, campañas y actividades de alcance público por la defensa de los derechos del niño a fin de garantizar visibilidad política y voz para las niñas y para todos los niños. Promover la observancia comunitaria del 11 de octubre, el Día Internacional de la Niña. El empoderamiento y la educación para las niñas son estrategias esenciales.
- f. Fortalecer la capacidad organizativa para conocer, analizar y usar investigación sensible al género para garantizar altos estándares y buenas prácticas en bienestar infantil, apropiadas al contexto y la cultura locales.
- g. Apoyar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género en la arena política con el fin de que se asignen dineros para la educación y capacitación de las niñas así como también para su salud física, reproductiva y mental. Apoyar el desarrollo de programas que busquen acabar con todas las formas de violencia contra las niñas.
- h. Apoyar los objetivos estratégicos de la Sección L de la Plataforma de Beijing para la Acción (ONU 1995); instruir a las niñas y las comunidades de acuerdo con los principios de la Sección L.
- i. Promover la Agenda 2030 de la ONU para el Desarrollo Sostenible centralizando conscientemente el ODS 5 mientras se concientiza cómo cada uno de los 17 ODS tiene implicaciones para el bienestar de las niñas.
- j. Usar las herramientas de derechos humanos de la ONU para incidir nacional e internacionalmente. La Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño con sus Protocolos Opcionales y la CEDAW de la ONU deberían ser una base para informar regularmente, usando la oficina de la ONG de NSCBP en Ginebra. Trabajar por una legislación nacional que incorpore el Protocolo (de Palermo) para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños. _____



Posición de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor sobre la Trata de Mujeres y Niñas



1. La trata de humanos es una creciente industria delictiva global que reta a los derechos humanos y agravia la dignidad humana. Es una violencia basada en reclutar, esconder, forzar, engañar y/o transportar personas con el único propósito de explotación, con mayor frecuencia explotación laboral o sexual. De acuerdo con las cifras de la ONU, hasta el 80 por ciento de las personas víctimas de trata son mujeres y niños; las niñas y adolescentes son objeto de preocupación especial.

2. La trata es una injusticia arraigada en la dinámica de nuestro mundo global y en nuestra economía global actual. Las estructuras y los sistemas que intensifican la desigualdad social, afianzan el poder patriarcal, priorizan el lucro por sobre el valor de la persona humana, y reducen el valor de las relaciones sociales al hacer vulnerables a incontables mujeres y niñas a ser víctimas de la trata de personas para explotación laboral, extracción de órganos humanos, embarazo sustituto y/o explotación sexual. La trata es congruente con todas las formas de discriminación de género y de violencia basada en el género, incluidos los gobiernos y las industrias que toleran la prostitución y la pornografía. NSCBP está con todas las personas que condenan este fenómeno y trabajan para erradicarlo junto con sus raíces sistémicas.

3. Nuestra primera respuesta es expresar solidaridad con quienes han sido víctimas de este repulsivo delito. Segundo, cuando escuchamos las experiencias de exvíctimas de trata, desarrollamos programas integrales para responder a las necesidades. Somos especialmente activos en las áreas de prevención y protección. Nuestros programas apoyan el avance personal hacia metas definidas y resultados positivos a medida que cada persona, a su propio ritmo, se mueve hacia la reintegración con la familia y/o con la sociedad. Respaldamos la curación de traumas y el autoempoderamiento a través de relaciones sociales, oportunidades de crecimiento personal y habilidades para el empleo conducentes a un ingreso fijo. Tercero, aumentamos continuamente nuestra capacidad para entender la dinámica compleja y persistente de la trata. Nuestros programas, con una afirmación de valores espirituales, tienen raíces en conocimiento profesional y en mejores prácticas. Para asegurar la atención y resultados efectivos en todas las áreas – personal, social, judicial, sistémica y estructural- nos asociamos activamente con grupos gubernamentales y no-gubernamentales.

4. Asumimos la responsabilidad de participar activamente en la labor de incidencia en favor de la implementación de una legislación basada en los derechos humanos en los gobiernos nacionales y locales, así como en los niveles regional, internacional y de la ONU. Respaldamos las políticas destinadas a prevenir y erradicar la trata de mujeres y niñas abordando la discriminación en función del género, la injusticia económica, la violencia contra las mujeres, la impunidad para criminales y la corrupción gubernamental. Elevamos nuestra voz demandando políticas y programas adecuadamente financiados que apoyen a las familias y mejoren las crónicas desventajas socioeconómicas, políticas y legales de las mujeres y de las niñas. Instamos a los Estados a asumir su responsabilidad para proteger a las personas que han sido víctimas de trata, a procesar judicialmente a los tratantes y a censurar la pornografía y la demanda masculina de sexo prostituido.

5. El fenómeno de la trata converge con los actuales flujos de migración, los patrones de conflicto armado y guerras, el desplazamiento inducido por el cambio climático y las cadenas de suministro económico y de bienes de consumo. En todo nuestro trabajo, buscamos analizar y abordar las causas profundas, examinando y desenmascarando los nexos entre la trata y las políticas de injusticia económica, la violencia contra las mujeres, la discriminación de la niña, la militarización, el inadecuado apoyo a la migración y la aceptación social de la prostitución de mujeres y niñas. Alentamos la participación y el liderazgo en las redes y/o las campañas que favorecen el final de la trata y promueven el empoderamiento pleno de las mujeres y las niñas en todas las esferas de actividad.

6. Respondiendo a la Trata, es crucial:

- a. Garantizar una preparación anti-trata actualizada en toda la formación y el desarrollo profesional en nuestros ministerios.
- b. Desarrollar programa y capacidad de servicio para acoger a quienes han sido víctimas de trata en ambientes que ofrezcan acceso a toda la gama de servicios requeridos, incluidos los servicios legales y brindar oportunidades genuinas para la participación, el crecimiento y el autoabastecimiento. Amplificar nuestra voz a través de la participación en redes locales de promoción, análisis de asuntos legales y sociales y colaboración con el trabajo de ONG de la OIJBBP.
- c. Planificar un programa estratégico que englobe claridad de metas para aspectos de labor anti-trata, tales como la prevención, la reintegración, etc. En la planificación estratégica, es crucial el conocimiento de cuestiones transversales, como estructuras legales adecuadas, justicia económica y apoyo para apropiadas políticas de migración.
- d. Integrar los ODS de la ONU 5, 5.2, 8, 8.7, y 16.2 en la planificación estratégica para detener la trata. Participar en campañas locales e internacionales que apoyen estos objetivos.
- e. Contribuir a la formulación de políticas públicas mediante educación, participación y liderazgo en conferencias y campañas regionales e internacionales, expresando la posición de NSCBP sobre la igualdad de género, incluyendo el daño de la pornografía y la prostitución. Contribuir a los datos nacionales para el informe anual al Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la Trata de Personas (TIP – Trafficking In Persons).
- f. Apoyar una legislación efectiva contra la trata y hablar en favor de los esfuerzos anti-trata locales e internacionales efectivos, incluyendo visas apropiadas para las víctimas; unirse a redes para respaldar la prosecución penal de los perpetradores de trata.
- g. Usar las herramientas internacionales de derechos humanos para la educación y los informes nacionales e internacionales sobre los derechos humanos a través de la oficina de la ONG de NSCBP en Ginebra:
 - El Convenio de la ONU de 1949 para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena.
 - El Protocolo de la ONU de 2000 para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños de la Convención Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (también conocido como el Protocolo de Palermo).
 - El Plan Global de Acción de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. (Actualmente de 2017, adaptado periódicamente).
 - La CEDAW y el CDN con su Protocolo Opcional sobre la Venta de Niños, Prostitución Infantil y Pornografía Infantil.



Posición de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor sobre la Prostitución de Mujeres y Niñas



1. La prostitución de mujeres y niñas es una antigua forma de violencia de género que está estructuralmente incrustada en las sociedades. Las percepciones y actitudes socioculturales acerca de las relaciones entre hombres y mujeres acrecientan la fuerza del sistema. La prostitución está arraigada en los sistemas económicos, estructurada en una economía globalizada que ha visto un rápido aumento de mujeres en pobreza extrema. Estructuras y sistemas políticos que devalúan y excluyen a las mujeres y no evalúan los resultados de género de la política social dan aceptación a la prostitución. Las causas profundas de la prostitución están ligadas a la pobreza, al patriarcado, a los privilegios masculinos, a la riqueza extrema, a las actitudes racistas, a la militarización, a la degradación ecológica, a un inadecuado apoyo familiar y a la demanda de mujeres por hombres para compra sexual. La rápida expansión global de la trata de humanos como industria delictiva ha aumentado la demanda de niñas y mujeres para ser objetos de prostitución. Asimismo, la falta de políticas de migración enfocadas en las personas y basadas en los derechos aumenta el alcance de la trata de humanos y de la prostitución.

2. Reconocemos que los múltiples daños de la prostitución la convierten en una forma notoria de discriminación. Nuestra posición sobre la prostitución tiene sus raíces en la dignidad de la persona humana. Se hace eco de la Convención de la ONU de 1949 para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, que dice que la “prostitución es incompatible con la dignidad y el valor de la persona humana, y pone en peligro el bienestar del individuo, la familia y la comunidad...” La prostitución por naturaleza es explotadora y nunca es parte de una agenda de trabajo decente. La idea de que las mujeres son mercancía disponible para ser consumida y explotada no tiene lugar en una sociedad que se esfuerza por alcanzar la igualdad de género.

3. NSCBP rechaza cualquier noción de “prostitución infantil”. El intercambio sexual entre un adulto y un niño/niña (hasta la edad de 18 años) es una forma de abuso criminal, establecida por el artículo 34 de la Convención de los Derechos del Niño. El matrimonio precoz de un/a menor es también un abuso. Del mismo modo, rechazamos la noción de que una persona en prostitución sea una “trabajadora sexual”; la prostitución no es una profesión ni está en armonía con una visión de que el trabajo es una contribución sagrada al desarrollo humano y al tejido social.

4. Nuestra primera respuesta es expresar solidaridad con aquellas personas que son vulnerables a ser objetos de prostitución. Buscamos escuchar las experiencias de estas personas, acompañarlas en sus viajes personales, y desarrollar con ellas programas holísticos para satisfacer sus necesidades. Apoyamos a las mujeres y a las niñas en su curación, autosuficiencia a través de habilidades para conseguir empleos, oportunidades económicas y personales de crecimiento económico y personal, y reconciliación con familias a menudo convertidas en desconocidas.

5. Buscamos ser activos en los procesos de cambio social. Participamos con compromiso en el debate internacional sobre la naturaleza de la prostitución; buscamos cambios en políticas y leyes actualizadas; apoyamos los cambios en las leyes nacionales que han estado ocurriendo desde 1999 cuando Suecia adoptó una política de cero tolerancia para los compradores de sexo.

6. Al responder a la Prostitución, es crucial:

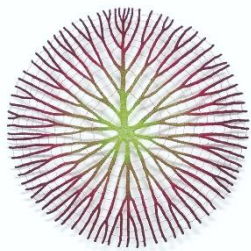
- a. Identificar la prostitución de mujeres y niñas como una forma de violencia de género; desenmascarar la mentira de que es una profesión o que puede ser dignificada como una forma aceptable de trabajo.
- b. Desarrollar programas, con la participación de aquellas que han sido prostituidas, que brinden apoyo y empoderamiento social holístico, capacitación técnica e instrucción acerca de los derechos humanos.

Se deben incorporar prácticas de conocimiento de traumas en los programas y en el trabajo por el empoderamiento económico como un enfoque fundamental.

- c. Condenar el patrocinio estatal de la prostitución; rechazar la legalización de la prostitución. Demandar leyes que no criminalicen a una persona prostituida sino que enjuicien a los que patrocinan el sexo comercializado y a quienes compran actos sexuales de otras personas (Dichas leyes se conocen como el modelo nórdico y/o la posición abolicionista).
- d. Ser en las comunidades educadores activos sobre la dignidad de las niñas y las mujeres, y promover el análisis de las actitudes y prácticas tradicionales, incluidas las cuestiones de la iniciación sexual masculina en la sociedad de uno. Analizar la práctica del matrimonio precoz y el matrimonio de honor, y también analizar las imágenes sexualizadas en la publicidad.
- e. Garantizar buenas prácticas para la prevención de la explotación sexual y de explotación por cuestión de género. Esto necesita de conocimiento actualizado de la tecnología de la información, de prácticas en-línea de tendido de trampas, aceptación de la pornografía y proliferación general de actitudes que menoscaban a las mujeres.
- f. Usar los ODS, particularmente el 5 y el 8.3, en la planificación e implementación de programas. Promover políticas que apoyen la inclusión de género basada en resultados, las oportunidades económicas, la creación de empleos, los emprendimientos, creativos e innovadores proyectos de generación de ingresos, incluido el acceso de las mujeres a servicios financieros y propiedad de la tierra.
- g. Contribuir a la formación de políticas a través de la participación y liderazgo en campañas y conferencias, expresando y clarificando que la prostitución es una forma de violencia de género.
- h. Estar familiarizados con las iniciativas de ONU Mujeres, el Plan Global de Acción de la ONU para Combatir la Trata de Personas (2017); apoyar las leyes nacionales que favorezcan las políticas abolicionistas. Conocer las tendencias recientes e investigar sobre el tema.
- i. Incluir conciencia en los programas educativos de los temas transversales que influyen en la prostitución: realidades de la migración, discriminación de género, consumismo desenfrenado, militarismo, sistemas económicos y patriarcales y feminización de la pobreza.
- j. Expandir la capacidad de servicio y promoción a través del uso de redes e iniciativas efectivas en cooperación con el trabajo de ONG de la OIJBPB.
- k. Apoyar las herramientas internacionales de Derechos Humanos, incluyendo el Convenio de la ONU de 1949 para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena y el Protocolo (de Palermo) para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- l. Usar la oficina de la ONG NSCBP en Ginebra para el informe sobre derechos humanos para la CEDAW de la ONU y el CDN con su Protocolo Opcional sobre la Venta de Niños. Hacer lo mismo a nivel nacional.



Posición de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor sobre la Ecología Integral



1. Vivimos en un tiempo en que la ciencia y la teología ofrecen visiones globales confiables acerca de la interconexión de la vida y de la materia en todas las formas por todo el universo. Esto enriquece nuestra comprensión del mundo como una fuente de profunda contemplación y sagrada actividad llamándonos al corazón de lo que significa ser inclusivos y reconciliados en todo sentido con el Todo. Nos reta a reevaluar las percepciones anteriores, la comprensión previa y prácticas jamás cuestionadas.

2. También somos en nuestro tiempo testigos de una creciente “y desconsiderada explotación de la naturaleza” (Papa Pablo VI) y una “catástrofe ecológica” (UNFAO). No solo la paz mundial sino la supervivencia misma de las formas de vida, las comunidades humanas y los recursos minerales – la tierra misma – están amenazadas por una irresponsable e inadecuada relación con nuestro planeta y nuestro universo. No podemos ignorar que los “modelos dominantes de producción y consumo están causando devastación medioambiental, agotamiento de los recursos y masiva extinción de especies.”* Vemos injusticia cuando “hay comunidades que son atropelladas y los beneficios del desarrollo no son compartidos equitativamente.”* Sabemos que la “injusticia, la pobreza, la ignorancia y el conflicto violento son generalizados y causas de gran sufrimiento”. La discordia que experimentamos en el mismo aire que respiramos, en el agua que bebemos y entre nuestras comunidades exige una respuesta consistente con nuestra misión de reconciliación que nos llama a “unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos, la justicia económica y la cultura de paz”* (*Citas extractadas de la Cumbre de la Tierra, 2000)

3. Reconocemos la importancia del enfoque contemporáneo del Papa Francisco sobre la ecología integral, expresado en la encíclica *Laudato Si'*. En verdad, “estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, un tiempo en que la humanidad debe elegir su futuro...” (*Cumbre de la Tierra*). La encíclica es un trabajo integral que incluye los pensamientos de San Francisco de Asís, el conocimiento científico actual, la determinación política creciente, las fuentes ecuménicas, al igual que preocupaciones manifestadas por cada Papa, si miramos retroactivamente, al menos hasta Juan XXIII, todas relacionadas con la paz mundial y el bienestar ecológico. Las escrituras judaicas y cristianas siempre han pedido respeto contemplativo por el universo, redistribución y restauración para la tierra, descanso para la producción y reparación por el daño infligido en el pasado. El llamado urgente a una relación sagrada con nuestra casa común exige trabajo para un desarrollo sostenible e integral basado en un amor unificador. Nos damos cuenta de que la degradación ecológica y el sufrimiento de los pueblos y formas de vida a lo largo y ancho del mundo están entrelazados; son una sola manifestación.

4. Nuestra primera respuesta es contemplar la realidad. Aprendemos del mundo natural y de grupos tales como el de las mujeres y las comunidades indígenas, que son los más negativamente afectados por la violencia ecológica.

5. Admitimos nuestra complicidad en la perpetuación de actitudes dualistas y dominantes acerca de la tierra. Comprendemos que la reconciliación con nuestra tierra exige una nueva conciencia, una nueva identidad y nuevas conductas centradas en el parentesco de toda la creación y la implementación de los derechos humanos para todos. La interdependencia exige la inclusión de todos –los no vivos y los vivos, los no humanos y los humanos - sin discriminación.

6. Al responder a la Ecología Integral, es crucial:

- a. Activar una espiritualidad transformativa que comprenda la ciencia de la tierra, los derechos de la Madre Tierra, las percepciones de la cosmología y el conocimiento de los derechos inclusivos y universales.

- b. Participar en el análisis crítico de su propia cultura para tener conciencia de las tradiciones heredadas y la posibilidad de una participación dinámica en nuevas formas de realidad encarnacional.
- c. Convertir la conducta individual y comunal de una ignorancia ecológica a una responsabilidad medioambiental, evaluando el uso de energía, tecnología, agua, dieta, prácticas de desecho y consumo, inversiones económicas y normativa política.
- d. Estudiar la Enseñanza Social Católica. Hacer estudio comunal y aplicar documentos como *Laudato Si'*, la Cumbre de la Tierra, la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción, en particular la sección K sobre las Mujeres y el Medio Ambiente, y los ODS de la ONU de la Agenda 2030, particularmente los números 6, 7, 12, 13, 14, 15.
- e. Garantizar estrategias para el empoderamiento de las mujeres y de las niñas en todos los programas del BP, incluida la participación de las mujeres en la toma de decisiones y labores de incidencia. La sostenibilidad medioambiental debiera ser considerada en todos los planes estratégicos para el desarrollo de la misión.
- f. Abogar local e internacionalmente con movimientos positivos, como el Acuerdo de París 2015 sobre el Cambio Climático, los procesos siguientes a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- g. Comprometerse en la acción política dirigida por comunidades y grupos, como los indígenas y las mujeres, quienes han sido históricamente dominados pero que poseen conocimientos antiguos y sagrados de la tierra.
- h. Evaluar nuestras comunidades, nuestros proyectos de servicio y programas según los principios de respeto por la tierra, inclusión y cuidado de todas las comunidades y reverencia por la sostenibilidad de generaciones futuras.
- i. Evaluar y ajustar las decisiones personales y comunales en las áreas de consumo, producción y uso de recursos naturales a la luz de la sostenibilidad del universo. El bien común de todos es un principio rector que orienta las acciones, tales como las compras en comercio justo, el evitar la energía no renovable y los productos desechables, el apoyo a la agricultura local, a la elaboración de compost hogareño, a la producción de energía baja, a la propiedad de la tierra, etc.
- j. Ser políticamente activos en temas como el comercio, el clima, prácticas de empresas transnacionales, daño de la industria militar y armamentos, políticas nacionales sobre energía y uso sostenible del agua a fin de “eliminar las causas estructurales de las disfunciones”. (Benedicto XVI) Cualesquier inversiones realizadas comunalmente requieren de análisis para la justicia medioambiental y sostenibilidad.
- k. Usar un análisis transversal para confrontar las políticas económicas que conducen a la degradación humana, animal y de la tierra. Las tareas de defensa e incidencia de NSCBP en áreas como la trata de personas humanas, la migración, la economía, o la niña deberían siempre incluir datos ecológicos y ambientales. _____



Glosario de acrónimos usados en los Documentos de Posición de NSCBP

En orden alfabético

CEDAW	Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
MGF	Mutilación Genital Femenina
FIBP	Fundación Internacional del Buen Pastor
OIJBPB	Oficina Internacional Justicia y Paz del Buen Pastor
FGMD	Foro Global sobre Migración y Desarrollo
PGM	Pacto Global sobre Migración
PGR	Pacto Global sobre Refugiados
PID	Persona(s) Internamente Desplazada(s)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
NSCBP	Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor
DP	Documento(s) de Posición
ODS	Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible
TdP	Trata de Personas
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
EE. UU.	Estados Unidos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Proceso de Desarrollo de la Misión – *Diagrama para la Implementación de los Documentos de Posición de NSCBP*

La implementación de las Posiciones de NSCBP en Misión y Ministerio exige el desarrollo de un programa efectivo. El diagrama que sigue abajo, basado en el trabajo de la Fundación Internacional del Buen Pastor (FIBP) y adaptado por la Oficina Internacional Justicia y Paz del Buen Pastor (OIJPBP), brinda elementos interrelacionados necesarios para un proceso integrado de desarrollo de la misión. Puede ser adaptado y mejorado para todos los niveles de programas, comunidades y formación. Los grupos pueden analizar sus propias fortalezas y necesidades a través de la consideración del marco total. El desarrollo puede tomar cualquier punto de partida a lo largo del esquema y se moverá necesariamente para interactuar con todos los elementos e incluirlos, resultando en un proceso dinámico de aprendizaje continuo, de cambio y de desarrollo. Algunos elementos requerirán ayuda técnica y preparación profesional; muchos desafiarán un sentido de seguridad o rutina. Todos los elementos son cruciales para satisfacer lo que la misión demanda hoy.

